

Por otro lado las medidas de control son:

Control de Ingeniería: pueden ser desde el ajuste o mantenimiento de la maquinaria, sustitución de la tecnología, aislamiento parcial de la fuente por paredes, encapsulamiento de la fuente, aislamiento del trabajador en cabinas insonorizadas, recubrimiento de techos y paredes por material absorbente de ondas sonoras; entre otras medidas de ingeniería



Control Organizativo: muchas de estas medidas son de índole administrativas y están destinadas a limitar el tiempo de exposición, número de trabajadores expuestos, descansos en ambientes adecuados y rotación de puestos, en gran medida se considera los aspectos laborales.



Control en el Trabajador: se fundamentan en el control del riesgo sobre el hombre, se deben priorizar las medidas anteriores, pero en ocasiones son las únicas medidas posibles de cumplir. Ejemplo: Uso de equipos de protección personal (EPP), chequeo médico especializado, educación ocupacional y examen psicológico.

- Proteccion Respiratoria 
- Guantes Industriales 
- Proteccion Auditiva 
- Calzado Seguridad 
- Proteccion Corporal 
- Proteccion Visual 
- Cascos 

Soluciones Médicas
Salud Ocupacional y Preventiva

#SALUDocupacional

LA IMPORTANCIA DE LAS EVALUACIONES MÉDICO OCUPACIONALES



Asimismo, entre las medidas de prevención de los riesgos laborales que se pueden aplicar, en concordancia con el artículo 50 de la LSST, son las siguientes:

- Gestión de los riesgos, sin excepción, se debe eliminar en su origen y aplicar sistemas de control en aquellos que no se puedan eliminar.
- trabajo, la atenuación de labores monótonas y repetitivas, todo esto deben estar orientados a garantizar la salud y seguridad del trabajador.
- Eliminar las situaciones y agentes peligrosos en el centro de trabajo o con ocasión del mismo y, si no fuera posible, sustituirlas por otras que entrañen menor peligro.
- Integrar los planes y programas de prevención de riesgos laborales a los nuevos conocimientos de las ciencias, tecnologías, medio ambiente, organización del trabajo y evaluación de desempeño en base a condiciones de trabajo.
- Mantener políticas de protección colectiva e individual.
 - Capacitar y entrenar anticipada y debidamente a los trabajadores. Es importante que en esta etapa también se defina los responsables y los plazos para la implementación de las medidas identificadas para realizar el seguimiento respectivo

BOLETIN INFORMATIVO SSO

MEDIDAS DE CONTROL

Las medidas de prevención y protección se aplican en el siguiente orden de prioridad:

- Eliminación de los peligros y riesgos.
- Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas.
- Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control.
- Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos.
- En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados.

Para mayor información comunicarse con el CSST a través de:



Jr. Pevas N° 551, Distrito de Iquitos, Provincia Maynas.



seguridadysalud@unapiquitos.edu.pe

nelson.lozano@unapiquitos.edu.pe

marieta.jjpa@unapiquitos.edu.pe

JERARQUÍA DE CONTROLES

